Ciudad de México, a 10 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000796/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/071/2021 de fecha 2 de agosto de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/2364/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3286/2153
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE ÁNGELES DE HISTORIA

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021
Oficio: AMH/DV/BAD/071/2021
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000273.7/2021,** mediante el cual se informa que con fecha 27 de abril de 2021, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de cada una de las 16 alcaldías, para que en coordinación con las personas titulares de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con sus facultades:***
>
> 1. ***Retomen los criterios de liberación de vialidades y del espacio público para el libre tránsito de personas y vehículos, en términos de lo considerado en el programa "Chatarrización 2019, calidad de vida", respecto del retiro de vehículos en situación de abandono en el espacio público.***
> 2. ***Refuerce acciones, estrategias o protocolos para la liberación del espacio público a través del retiro de bienes mostrencos en las vialidades secundarias y terciarias en las colonias en las que se ha identificado la presencia de cuidadores de vehículos en la vía pública, que con su actuar, contravenga lo establecido en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que en la presente administración no se ha tolerado la obstrucción de la vía pública por autos abandonados, debido a que representa un problema vecinal, de convivencia, de inseguridad y de contaminación, al albergar basura, fauna nociva, indigentes y hasta maleantes.

Se ha llevado, de manera constante por parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía el retiro de autos chatarra y se seguirá implementando labores para la recuperación y limpieza integral de los espacios comunes, para brindar a los miguelhidalguenses un entorno seguro.

Así mismo se ha dado puntual instrucción por parte de la Dirección de Registros y Autorizaciones a la Jefatura de Unidad Departamental de Espacios Públicos, para efecto de que se lleve, permanentemente, recorridos en las diversas colonias que conforman la demarcación y se retiren los objetos mostrencos utilizados comúnmente para apartar lugares en el espacio público y arroyo vehicular.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 AGO. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:10

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/1069/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC/117